

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

27578 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil BERGÉ MARÍTIMA, S.L. (Exp. 290).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 10 de julio de 2024 el otorgamiento a la mercantil BERGÉ MARÍTIMA, S.L. de la concesión "Ocupación de 549,40 m2 para el almacenamiento de material siderúrgico en el muelle de Navarra", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Tres (3) años a partir del día de otorgamiento.

Superficie ocupada: 549,40 m2 en el muelle de Navarra, zona VI-2 del puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 3.643,92 €

Tasa anual de actividad: 4.914,71 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 19 de julio de 2024.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A240034722-1